

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12077

Aprobando el contrato celebrado con la firma "Le Tourneau del Perú Inc." para la colonización de Tierras de Montaña y construcción de un camino carretero en la zona de Pucallpa.

Año del Libertador Mariscal Castilla

Lima, 26 de febrero de 1954.

Señor:

El Congreso de la República, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución del Estado, ha aprobado el Contrato celebrado por el Supremo Gobierno a mérito de la Resolución Suprema Nº 288 del 3 de diciembre de 1953, con la firma "Le Tourneau del Perú Inc.", para la Colonización de cuatrocientas mil hectáreas de Tierras de Montaña, ubicadas en la zona de Pucall-

pa, sobre las márgenes de los ríos Uca-yali y Pachitea, y para la construcción de un camino carretero que constituirá parte del terraplén del Ferrocarril Tambo del Sol-Pucallpa, con cincuenta kilómetros de longitud, Contrato que consta de veinte cláusulas y que ha sido so-

metido a su aprobación en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 7609.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

LINCOLN PINZAS, 1er. Vice Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario

R. REVOREDO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenticuatro.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

J. ALBERTO LEON.